



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 1 9 9 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que presente un informe sobre el hecho delictivo acaecido en el Corralón Municipal de la Ciudad de Sunchales, el día 02 de marzo de 2024.

En este sentido, se solicita que se informe sobre la denuncia realizada, fiscalía interviniente y procedimientos que se están llevando adelante para evitar que estas situaciones ocurran en el futuro.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Votos negativos

Abstenciones

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
4.4.24	238600
HORA: 9:23	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional.

Sunchales, 27 de marzo de 2024.-

Al Sr. Presidente
del Concejo Municipal
Santiago Dobler.
S / D:

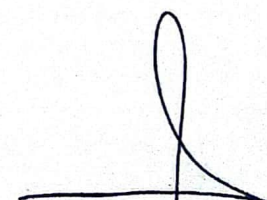
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al Cuerpo de Ediles, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1199/2024.-

En relación a ella, informo que sobre el hecho delictivo ocurrido en horas de la madrugada del día 02 de marzo del corriente año, se presentó la denuncia pertinente en la Comisaría Seccional Tercera de nuestra ciudad. A través de la misma se denunció la sustracción de elementos varios, a saber: dos baterías de camión, herramientas de mano pertenecientes a la sala de gomería, una caja de tubos de color rojo y una garrafa de 10 (diez) kg. color verde. Posteriormente, se amplió la misma, incluyéndose la sustracción de una batería de tractor.-

Respecto de los procedimientos que se están llevando adelante para prevenir este tipo de situaciones, hacemos saber que se ha procedido a la instalación de dos nuevas cámaras de vigilancia, como así también a la contratación del servicio de seguridad privada, brindado por la empresa Segury-Raf, cubriéndose el horario comprendido entre las 22:00 y las 06:00 hs., y evaluándose la ampliación de dicha franja horaria a la brevedad.-

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.-


LUIS ZAMATEO
Secretario de Gestión
Ambiental y Territorial
Municipalidad de Sunchales